

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD CELEBRADA
EL MARTES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.=====**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD: JORGE AGUILAR CHEDRAUI, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ Y NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO. ===== EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, Y TAMBIÉN SOMETIDA A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. ===== EN EL PUNTO TRES EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE EN LA REUNIÓN ANTERIOR SE ACORDÓ LA REVISIÓN DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, MISMA QUE TENÍA MÁS DE VEINTE AÑOS DE EXISTENCIA Y QUE HABÍA SIDO REFORMADA DE MANERA CONSTANTE, PRINCIPALMENTE EN EL GOBIERNO EN TURNO. DIJO QUE ERA NECESARIO EMITIR UN NUEVO PROYECTO DE LEY, EL CUAL PRESENTABA EN ESE ACTO Y DEL QUE LA COMISIÓN DEBÍA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA, PARA QUE A PARTIR DE SU ESTUDIO Y FORTALECIMIENTO, SE ESTUVIERA EN CONDICIÓN DE PRESENTARLO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO Y CON ELLO DAR ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS MAS URGENTES Y AÑEJOS EN LA MATERIA.===== ENSEGUIDA, CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO IGNACIO IBARRA ESPINOSA, DE QUIEN MENCIONÓ, CONTABA CON AMPLÍA EXPERIENCIA EN EL RUBRO JURÍDICO ENFOCADO A LA SALUD, QUIEN ADEMÁS, HABÍA COLABORADO EN DIVERSOS PROYECTOS DE ORDEN INTERNACIONAL, FEDERAL Y ESTATAL, Y TRABAJADO DIRECTAMENTE CON LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE REALIZARA UNA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LEY ESTATAL DE SALUD, EL CUAL CONTABA CON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ARTÍCULOS Y OCHO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, MISMA QUE EN PRIMERA INSTANCIA SE HACÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y FORTALECIMIENTO, PARA, POSTERIORMENTE SER PRESENTADA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR, MENCIONÓ, REPRESENTABA UN CAMBIO SUSTANCIAL DEL PROCESO LEGISLATIVO, TODA VEZ QUE GENERALMENTE LAS INICIATIVAS SE PRESENTABAN EN PRIMERA INSTANCIA AL PLENO, ÉSTE LAS TURNABA A LA COMISIÓN DE ESTUDIO COMPETENTE Y ÉSTA, A SU VEZ, LA REGRESABA AL PLENO PARA SU PROBABLE APROBACIÓN. REFIRIÓ QUE EL ABOGADO IBARRA ESPINOSA ERA EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), MAESTRO EN DERECHO Y ECONOMÍA DE LA SALUD, CURSO UN PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS EN EL INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (IPADE), DURANTE VEINTICINCO AÑOS HA COLABORADO EN LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, SIENDO EN UNA OCASIÓN TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, FUE REDACTOR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN



SALUD, FUE SUBCONTRALOR GENERAL CORPORATIVO DE PEMEX Y CONSULTOR DEL BANCO MUNDIAL. REITERÓ QUE ESTE CONTABA CON GRAN EXPERIENCIA EN EL RUBRO DE ECONOMÍA DE LA SALUD Y CON LO RELACIONADO AL ÁMBITO LEGISLATIVO SOBRE LA MATERIA, QUIEN A LO LARGO DE SEIS MESES HA COLABORADO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ESTATAL DE SALUD QUE SE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN. ENSEGUIDA, SOLICITÓ AL ABOGADO IBARRA ESPINOSA QUE REALIZARA UNA PRESENTACIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO DE LEY, RESALTANDO LAS PREMISAS DE TRABAJO, LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y LOS AVANCES OBTENIDOS A LA FECHA. =====

EL **ABOGADO IGNACIO IBARRA ESPINOSA** AGRADECIÓ LA OPORTUNIDAD DE PODER REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE LEY PROPUESTO. REFIRIÓ QUE LAS LEYES DE SALUD DE LAS ENTIDADES, INCLUYENDO LA DE PUEBLA, SURGIERON ALREDEDOR DE LOS AÑOS OCHENTA, COMO CONSECUENCIA DE LA CONFIGURACIÓN LEGAL DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL PAÍS, ESPECÍFICAMENTE INCORPORADO EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON LA EMISIÓN DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LA CUAL REGULABA E IMPONÍA OBLIGACIONES TANTO A LA FEDERACIÓN COMO A LAS ENTIDADES. REFIRIÓ QUE EL CAMPO DE ACCIÓN DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CONCIERNÍA A LOS TEMAS QUE NO FUERAN DE INTERÉS DE SALUBRIDAD GENERAL. SEÑALÓ QUE LA LEY ESTATAL DE SALUD VIGENTE CONTABA CON IDENTICA ESTRUCTURA QUE LA FEDERAL Y, EN COMPARACIÓN CON ALGUNOS ESTADOS, CON IDENTICA ESCRITURA. MENCIONÓ QUE UNA DE LAS PRIMERAS COSAS A IMPLEMENTAR PARA ESTRUCTURAR UNA LEY ESTATAL DE SALUD, SERÍA ROMPER CON EL VICIO DE CONSTITUCIONALIDAD QUE REPRESENTABA LA REPLICACIÓN DE LEYES FEDERALES EN EL ÁMBITO LOCAL. SEÑALÓ QUE EL PLANTEAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY TRABAJADO CON EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, VERSABA EN HACERLA DISTINTA Y COHERENTE, PERO MÁS AÚN REGULAR DE MANERA CLARA, CONTUNDENTE Y SOSTENIBLE LA COMPETENCIA ESTATAL DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, DEJANDO INTACTA LA COMPETENCIA ASIGNADA PARA EL ÁMBITO LOCAL EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL. ES DECIR, LA FINALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MANERA GLOBAL, SE CENTRABA EN PRECISAR LAS MATERIAS COMPETENCIA DEL ESTADO, SEÑALAR COMO SE EJERCERÁ LA REGULACIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA, FIJAR UN PLAZO PERENTORIO PARA LA EMISIÓN DE REGLAMENTOS DE LA LEY, INCLUIR LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICULARES, IMPULSAR ESQUEMAS DE AUTOREGULACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES OBJETO DE VERIFICACIÓN, LO CUAL IMPLICARÍA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD AUTORICE A ENTIDADES CIENTÍFICAMENTE SUSTENTABLES PARA LA VERIFICACIÓN SANITARIA, FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, DISTINGUIR LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL SISTEMA DE SALUD, PARA PODER DISTINGUIR EL TRABAJO RECTOR Y EL FINANCIAMIENTO BASADO EN EL DESEMPEÑO, PROPONER EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO BASE CERO, INCLUIR LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL PERSONAL, Y UNIVERSALIZAR A



LOS SERVICIOS DE SALUD, ES DECIR, INTEGRAR Y COORDINAR LA SEGURIDAD SOCIAL, LA PRESTACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** REFIRIÓ QUE EL PROYECTO DE LEY FUE TRABAJADO CON RESPONSABILIDAD POR EXPERTOS EN EL RUBRO DE LA SALUD, MISMO QUE PODRÁ SER FORTALECIDO CON LOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. PROPUSÓ A LOS DIPUTADOS QUE CONSULTARAN EL DOCUMENTO PARA PODER DISCUTIRLO CON POSTERIORIDAD, ASÍ COMO RESOLVER LAS DUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR. SEÑALÓ QUE AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN SE TRASLADARÍA A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL PARA HACER ENTREGA DEL PROYECTO DE LEY A SU TITULAR.=====

EL **DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO** AGRADECIÓ AL DIPUTADO PRESIDENTE QUE REALIZARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY EN PRIMERA INSTANCIA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, LO CUAL CONSIDERÓ CORRECTO. PIDIÓ AL ABOGADO IBARRA ESPINOSA QUE DETALLARA CUÁLES ERAN LOS TEMAS QUE YA REGULABA LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE ENTRE ELLOS, DETALLARA CUALES ERAN LOS EJES DE COMPETENCIA LOCAL, ASÍ COMO REFIRIERA CUÁLES ERAN LOS TEMAS QUE PODRÍAN INCLUIRSE DENTRO DEL PROYECTO DE LEY Y QUE A SU VEZ NO REGULABA LA LEGISLACIÓN FEDERAL, COMO EL CASO DE LA MUERTE ASISTIDA Y LOS EMBRIONES FECUNDADOS, Y SI AQUELLO NO RESULTABA INCONSTITUCIONAL.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** RESALTÓ QUE EL PROYECTO PRESENTADO REGULABA DE FORMA GENÉRICA, POR LO QUE NO PODÍAN DESARROLLARSE TODOS LOS TEMAS CON AMPLITUD, YA QUE ELLO RESULTARÍA COMPLICADO Y POCO PRÁCTICO. DIJO QUE EL PROYECTO ABORDABA LOS GRANDES TEMAS DE LA SALUBRIDAD LOCAL, SEÑALANDO SU EXISTENCIA, LAS PREMISAS Y CONTEXTO DE CADA UNO, LO CUAL PERMITIRÍA QUE UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO, SE PUDIERA TRABAJAR EN LA EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN Y LAS LEYES SECUNDARIAS CORRESPONDIENTES. =

EL **ABOGADO IGNACIO IBARRA ESPINOSA** SEÑALÓ QUE NO ERA TAN FÁCIL CUBRIR LOS VACIOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ESPECÍFICAMENTE LO REFERIDO SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS EMBRIONES. EN CUANTO A LA COMPETENCIA, REFIRIÓ QUE EXISTÍA CLARIDAD SEGÚN LO DESCRITO DENTRO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL, YA QUE LO NO INCLUIDO EN ÉL, SE PODÍA LEGISLAR DE MANERA LOCAL.=====

LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** AGRADECIÓ EL ESFUERZO REALIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, YA QUE CONSIDERÓ QUE EL PROYECTO ESTABA BIEN RECAPITULADO. MENCIONÓ, EN CUANTO A LO PROPUESTO SOBRE EL RUBRO DE DISCAPACIDAD, QUE ERA SIMILAR A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, Y QUE NO ENCONTRABA ALGO RELACIONADO AL TEMA DE ADICCIONES, EL CUAL CONSIDERÓ IMPORTANTE INCLUIR.==

EL **ABOGADO IGNACIO IBARRA ESPINOSA** COMENTÓ QUE EL TEMA DE DISCAPACIDAD SE INCLUÍA DE MANERA GLOBAL Y RESPECTO A LAS ADICCIONES, QUE ERA UN TEMA DE CORTE FEDERAL QUE EN TODO CASO PODRÍA INCLUIRSE DE MANERA PARCIAL, COMO EL DEL TABACO Y DE SALUD MENTAL. =====



EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SEÑALÓ QUE EL TEMA DE DISCAPACIDAD ERA DE ÁMBITO LOCAL Y QUE EL CONCERNIENTE A LAS ADICCIONES ERA DE CÁRACTER FEDERAL, PERO QUE EN EL SEGUNDO, EN TODO CASO, PODRÍA ABORDARSE O REGULARSE LA OPERATIVIDAD DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES.=====

EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** FELICITÓ EL TRABAJO DEL DIPUTADO PRESIDENTE Y COINCIDIÓ CON LOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS CONCERNIENTES A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA APORTACIÓN DE MAYORES RECURSOS AL SECTOR, YA QUE AQUELLO ELEVARÍA LA COMPETENCIA Y ABONARÍA A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** COMENTÓ QUE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A TRAVÉS DE SU TITULAR, HA PROMOVIDO LOS TEMAS DE PORTABILIDAD Y CONVERGENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ES DECIR, QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESTEN EL MISMO SERVICIO CON IGUAL CALIDAD, Y QUE EL USUARIO PUEDA SELECCIONAR EN DONDE DESEA ATENDERSE. RESALTÓ QUE LA INTENCIÓN DEL PROYECTO DE LEY ERA ASENTAR LAS BASES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE PROBLEMAS DE OPERATIVIDAD PARA LAS AUTORIDADES.==

LA **DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ** CONSIDERÓ IMPORTANTE LO RELACIONADO A LAS LICENCIAS SANITARIAS, YA QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA REGLAMENTADO LAS ACCIONES O COMPETENCIAS MUNICIPALES PARA PREVENIR ENFERMEDADES O CONTAGIOS A NIVEL LOCAL.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE DENTRO DEL PROYECTO DE LEY EXISTE UN CAPÍTULO DE REGULACIÓN SANITARIA, EN EL CUAL SE PROPONE QUE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA SE CONVIERTA EVENTUALMENTE EN UNA COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, CON ESE CÁRACTER, REGULARÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS. =

LA **DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO** FELICITÓ AL DIPUTADO PRESIDENTE POR EL ESFUERZO REALIZADO, YA QUE CONSIDERÓ QUE CON LA NUEVA LEY SE BENEFICIARÁ A LAS FAMILIAS POBLANAS, MÁS AÚN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA EXPERIENCIA CON LA QUE CONTABA EN EL RAMO. COMENTÓ QUE ERA IMPORTANTE CONOCER Y DIFERENCIAR LOS TEMAS DE ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, PARA PODER DEFINIR LOS PUNTOS ESPECÍFICOS POR ATENDERSE.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SEÑALÓ QUE EL PROYECTO DE LEY ES RESULTADO DEL TRABAJO Y ESFUERZO REALIZADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO EN DONDE SE ESPECÍFICARA QUE LA LEY VIGENTE SE ENCONTRABA REVASADA Y EN ESA MEDIDA, SE PRESENTABA A LA COMISIÓN POR PARTE DE SU GRUPO LEGISLATIVO, EL PROYECTO DE LEY SEÑALADO, MISMO QUE SERÍA REVISADO Y UNA VEZ APROBADO POR LA PROPIA COMISIÓN, SE TURNARÍA AL PLENO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.===== ENSEGUIDA, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO REFERIDO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.=====

EL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ** MANIFESTÓ QUE REVISARÁ EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO, EL CUAL TRATARÁ DE FORTALECER Y ADICIONAR CON PROPUESTAS. =====
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SE COMPROMETIÓ A PRESENTAR UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY, EL CUAL CONTEMPLE UNA REUNIÓN CON LOS ASESORES DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, PREVIA ENTREGA DEL PROYECTO REFERIDO. A CONTINUACIÓN HIZO LLEGAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CAPÍTULADO, Y REITERÓ SU VISITA AL TÉRMINO DE LA COMISIÓN, CON EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PARA DEFINIR ACCIONES OPERATIVAS Y ESTRUCTURALES, Y A PARTIR DE ESO, COMENZAR CON LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY, EL CUAL INCLUYA LA REALIZACIÓN DE FOROS Y REUNIONES CON EL SECTOR ACADÉMICO. = NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA REUNIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.=====

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
PRESIDENTE

**DIP. MAIELLA MARTHA
GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**
SECRETARIA

**DIP. CORONA SALAZAR
ÁLVAREZ**
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ
GARCÍA**
VOCAL

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
VOCAL

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR
ESCOBEDO ZOLETTO**
VOCAL

**DIP. JUAN CARLOS NATALE
LÓPEZ**
VOCAL